

ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES PARA CONVOCATORIA EVENTUAL:**CONCURSO DE ENFERMERO/ENFERMERA PARA PUESTO SANITARIO LOS GUAÑACOS DEPENDIENTE DE HOSPITAL ANDACOLLO**

En la Ciudad de Andacollo a los días 29 del mes de Febrero del año 2024 siendo las 9 hs, se reúnen en el Hospital Andacollo, el Comité Evaluador para la selección eventual anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto de Enfermero/Enfermera.

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- **Matamala, Cecilia Belén – A cargo de Jefatura de Enfermería Hospital Andacollo.**
- **Román, Vanesa Yudith – Coordinadora Zonal de Enfermería.**
- **Roverano, Santiago – Director Hospital Andacollo.**

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
Acuña, Andrea	39680927	Habilitada Condicional	Actualizar Reg. Deudor Alim. Vencido
Coria, Karen	41013676	Inhabilitada	No cumple requisito Domicilio
Cravero, Noelia	37310574	Inhabilitada	No cumple requisito Domicilio
Domínguez, Ernesto	39749942	Inhabilitado	No presenta Ficha Inscripción, DNI, Matrícula, Título, Decl. Jurada Art. 19, Reg. Deud. Alim.
Herrera Belén Araceli	36693047	Habilitada Condicional	Actualizar Reg. Deud. Alim. Vencido. Presentar Nota de Inscripción, Declaración Art. 19
Pérez, Jesica Belén	34628948	Habilitada Condicional	Actualizar Reg. Deudor Alim. Vencido
Vázquez, Margarita del Carmen	39129174	Habilitada	
Vázquez, Viviana Laura	32226745	Inhabilitada	Falta Curriculum, DNI, Matrícula, Título, Reg. Deud. Alim., Declaración Art. 19

Observaciones: No se hacen presentes representantes de gremio ATE, debidamente notificados por correo electrónico a ateandacollo@gmail.com según procedimiento.

Condición de las/los postulantes:

Habilitada/o: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

Habilitada/o Condicional: cumple los requisitos de inscripción sin embargo incumple en el formato exigido en solo uno de los documentos presentados. El mismo debe ser subsanado el día del examen previo a su inicio y como condición para estar habilitada/o en la siguiente instancia del proceso.

Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:30 hs del día 29 del mes de Febrero del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Med. SANTIAGO ROVERANO
DIRECTOR
Hospital Área Andacollo

Vanesa Román
Lic. Enfermería M.P. 997
Zona Sanitaria III



Madame Cecilia
ENFERMERA
MAT. PROV. 1729